

Lima, 05 de agosto de 2024

OFICIO N° 0030-2024-2025-MJCL/CR

Señor  
JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES  
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social  
Av. Paseo de la República 3101  
Presente. -

Asunto: Pedido de información  
Referencia: Oficio N° 233-2024-MDNA/A

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi calidad de Congresista de la República - representante de la región Lambayeque, solicitar se sirva remitir un informe detallado de las acciones realizadas para atender el pedido de la Municipalidad Distrital de Nueva Arica, sobre los expedientes presentados al Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, quienes cumplieron con los requisitos para ser incluidos en el Programa.

Este pedido, es de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 96° de la Constitución Política del Perú en concordancia a lo señalado en el literal b) artículo 22° y el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de este despacho de presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de los pueblos que representen.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON  
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:  
CORDOVA LOBATON Maria  
Jessica FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/08/2024 20:05:28-0500

MJCL/ph  
cc. archivo

## Mesa de Partes - MIDIS

mp\_midis@midis.gob.pe <mp\_midis@midis.gob.pe>

Jue 08/08/2024 9:57

Para: Cong. Cordova Lobaton Maria Jessica <mcordoal@congreso.gob.pe>



PERU

Ministerio de Desarrollo e  
Inclusion Social

Estimado( a) Sr(a). MARIA JESSICA CORDOVA LOBATON,

Ingresó a la Mesa de Partes Digital del Midis y presentó un documento al cual se le asignó el número de Expediente: **2024-0051235**

En caso haya alguna observación, se le enviará un correo para que pueda subsanar en un plazo de 2 días hábiles. Si se realiza la subsanación en dicho plazo, el ingreso de su documento se considerará desde el día de su presentación.

En caso no llegara a subsanar la observación en los 2 días hábiles, o realice una subsanación defectuosa, se dará por no presentado el documento dando por terminada la atención. De ser el caso, podrá presentar una nueva solicitud.

Para hacer seguimiento del expediente ingrese al siguiente enlace: [[https://sdv.midis.gob.pe/Sis\\_EstadoTramite](https://sdv.midis.gob.pe/Sis_EstadoTramite)]AQUI

Le recordamos que el horario de atención de la Mesa de Partes es de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm.

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Atentamente,  
Oficina Atención al Ciudadano y Gestión Documental -  
Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social